



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Crevillent  
Ventura Placeres Dabán  
02/06/2023

## INFORME DE CONTROL FINANCIERO

**Asunto:** Cuenta justificativa aportación al Grupo Municipal de Compromís de Crevillent.

Vista la cuenta justificativa presentada por Grupo Municipal de Compromís de Crevillent, relativa a los gastos atendidos con la dotación económica correndiente al ejercicio 2022, y de acuerdo con el art.4 del RD128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional y con el art.106.3 del ROM, se emite el siguiente:

### INFORME

#### 1.-LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- o RDL 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- o Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- o RD 128/2018, de de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- o RD 424/2024, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- o Reglamento Orgánico Municipal.

#### 2.-CONSIDERACIONES

**Primera.-** La aportación municipal al Grupo Municipal de Compromís de Crevillent, en el ejercicio 2022, ascendió a 3.540,00€.

**Segunda.-** Se ha procedido al análisis de la cuenta justificativa de gastos presentada por el Grupo Municipal de Compromís de Crevillent, verificando la existencia de los documentos justificativos correspondientes y comprobando su adecuación a lo dispuesto en el art.104 del ROM.

**Tercera.-** Los gastos justificados que se consideran admisibles son los siguientes:





FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Crevillent  
Ventura Placeres Dabán  
02/06/2023

| CONCEPTO                        | IMPORTE           |
|---------------------------------|-------------------|
| COMISIÓN TRANSFERENCIAS         | 14,26 €           |
| DINAR ALCALDE DAY               | 90,70 €           |
| MANTENIMIENTO CUENTA            | 54,00 €           |
| EXTRACTO                        | 1,00 €            |
| P.SERV.CERTIF                   | 18,15 €           |
| PUBLICIDAD REVISTA SEMANA SANTA | 175,00 €          |
| EDICIÓN DOCUMENTAL              | 302,50 €          |
| ESTUDIO MUNICIPAL               | 1.370,93 €        |
| CORRESPONDENCIA                 | 0,91 €            |
| PLACAS CRISTAL DÍA DE LA MUJER  | 217,80 €          |
| RAMOS FLORES DÍA DE LA MUJER    | 165,00 €          |
| COMMEMORACIO DÍA 2ª REPÚBLICA   | 559,63 €          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>2.969,88 €</b> |

**Cuarta.-** Teniendo en cuenta que la aportación al grupo en el ejercicio 2022 fue de 3.540,00€, procede la realización de reintegro por la diferencia con el importe debidamente justificado, que asciende a 570,12€.

**Quinta.-** La aportación municipal proporcional que le corresponde al Grupo Municipal Compromís para el ejercicio 2023 asciende a 1.768,30€. De acuerdo con lo previsto en el art.107.4 del ROM, se estima procedente compensar la cantidad a reintegrar a que se refiere el apartado anterior con el importe de la aportación municipal 2023, de forma que la cantidad a abonar final, correspondiente al periodo anterior a la constitución del nuevo gobierno municipal, se situaría en 1.198,18€.

### 3.- CONCLUSIÓN

Se informa favorablemente la justificación presentada por el Grupo Municipal de Compromís de Crevillent en relación a los gastos realizados durante el ejercicio 2022 con cargo a la aportación municipal, por ajustarse a los requisitos fijado en el ROM, así como el abono de la cuantía correspondiente a 2023, fijada en 1.198,18€.

EL INTERVENTOR

Fdo: Ventura Placeres Dabán

